



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 145º aniversario de la fundación del Partido de Castelli, que se celebrará el próximo 31 de agosto, fecha en la cual se creó el mismo.

Dr. JUAN de JESUS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de B. A.

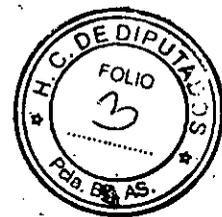


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Corría el año 1806 cuando en tierras de "El Arazá" se instala un señor de apellido Pérez, del que se desconocen otros datos, y que se transformaría, así, en el primer poblador de las tierras hoy ocupadas por el partido de Castelli. Cinco años más tarde, parte de estas tierras es adquirida por León Ortiz de Rosas, yerno de López Osorio y padre de Juan Manuel, Prudencio y Gervasio; en 1817 se decide que los terrenos del sur del río Salado no dependan más del Cabildo como hasta ese entonces sino de Chascomús; en 1824 Ortiz de Rosas vende las tierras, ya conocidas como "El Rincón de López" a Braulio Costa. Corría 1825 cuando un malón sobre India Muerta roba caballada propiedad de don Pedro Islas, uno de los primeros pobladores de la zona; dos años más tarde se crea la Estafeta y Mensajería en la boca del Salado a la par que se establece un correo semanal – los días lunes- hasta ese punto.

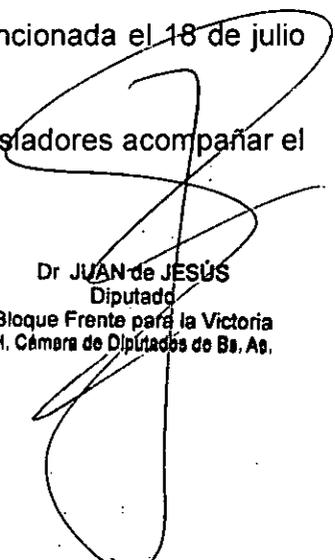
En 1830 vuelven a cambiar de dominio las tierras del Rincón de López: el comprador es ahora Gervasio Rosas, quien abona la suma de 164.000 pesos, a la par que es designado Comisionado especial para la organización del sud de la Campaña. Mientras tanto Martínez de Hoz adquiere las tierras conocidas como "El Arazá", siendo éstas alambradas. En 1853 en la desembocadura del salado se produce un encuentro entre fuerzas confederadas y de Buenos Aires, del que participa José Hernández. Esta acción se conoce como batalla San Gregorio. El desarrollo económico de aquellos partidos situados en la zona sudeste de la provincia obligaba a la habilitación de un puerto a fin de facilitar la exportación de sus productos, causa por la cual el Poder Ejecutivo dispuso por decreto del 8 de junio de 1856 que sobre la margen derecha del río Salado, en la zona conocida como "Rincón de López", en tierras cuyo propietario era Gervasio Rosas, se trazara un pueblo que se llamaría Villa Castelli en



homenaje a Juan José Castelli, miembro de la primera Junta de Gobierno. La creación del partido se incluyó en la Ley sobre división de campaña de 1865. En 1874 llegó el ferrocarril luego de extenderse las vías desde Chascomús hasta Dolores, inaugurando las estaciones Taillade y Guerrero, en tierras de propiedad de los señores Víctor Taillade y Carlos Guerrero. El Asilo Rural Santa Isabel fue la primer escuela pública. En 1883 se dispuso la fundación de un pueblo en la estación Taillade, en los terrenos contiguos a los de Guerrero. Para ello se expropiaron las tierras necesarias. En 1888 los vecinos Taillade y Guerrero obtuvieron permiso para formar Centros Agrícolas, fraccionando sus tierras. Aún cuando no se había formulado ninguna aclaración sobre cuál sería cabeza del partido, el traslado de las autoridades a Castelli hizo pensar que ésta sería la cabecera. Sin embargo, habrían de pasar varios años antes de que ésta se fijara, lo que ocurrió el 16 de marzo de 1896 cuando se fijó como tal al núcleo poblacional que se había fijado alrededor de la estación Taillade. En el mismo año la estación adopta el nombre de Castelli. En el plano de la fe diremos que Castelli perteneció desde 1870 a la Jurisdicción de la Parroquia de Dolores; esta situación de dependencia duró muchos años ya que recién en 1899 se puso la Parroquia Santa Rosa de Lima, la que fue inaugurada en 1904, siendo su primer cura vicario el presbítero Moisés Alonso. En 1960 se inaugura una nueva capilla bajo la advocación de Nuestra Señora de los Frutos, ubicada en La Corina y en 1963 en el Cerro de la Gloria se libra al uso público la capilla del Sagrado Corazón. En 1965 la Municipalidad autoriza al Sr. Federico Lajud a utilizar tierras de su propiedad para la construcción de un Vía Crucis.

En el plano cultural es de mencionar que en 1873 se fundó la Biblioteca Popular Castelli, la que comenzó a funcionar en el Asilo Rural Santa Isabel. En 1885 abre sus puertas la Escuela N° 3 José de San Martín y al año siguiente lo hace la N°2. En 1906 se crea la N°5 Hipólito Yrigoyen. Actualmente Castelli cuenta con un total de 22 establecimientos de enseñanza así distribuidos: Preprimaria: 1; Primaria: 19; de Educación Media: 1; de Enseñanza Especial: 1. Cabecera: Castelli Municipio creado por Ley N° 441 Sancionada el 18 de julio de 1865. Promulgada el 19 de julio de 1865.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.


Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.